



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA**

**RESOLUCIÓN No. 291 DE 2025
(31 de OCTUBRE de 2025)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 045 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2025" EN LO REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA **MC256-DIGSA/DMBUG-2025** CON OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION PARA DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD ADSCRITOS A LA REGIONAL II VIGENCIA 2025.

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 058 DEL 11 DE MARZO DEL 2025" EN LO REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA **MC287-DIGSA/DMBUG-2025** CON OBJETO "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONER) PARA LAS IMPRESORAS DE LA REGIONAL 2 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS EN SANTANDER, NORTE DE SANTANDER AGUACHICA CESAR Y SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR; DMBU-ESMBADA2-ESMBACA5-ESMBILUD40-ESMBITER5-ESMBIREY-ESMBASPC30-ESMBIROV13- ESMBISAN15-BITER30", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

EL ORDENADOR DEL GASTO Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

El suscrito **MY BONILLA CASTAÑEDA DIEGO ANDRES**, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1070594837Expedida en Girardo- Tolima, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Bucaramanga, cargo para el cual fue nombrado mediante orden semanal No. 039 de septiembre de 2024, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO – **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, con NIT **901541137-1**, profiere el presente acto administrativo, que tiene como finalidad modificar parcialmente la RESOLUCIÓN No. 045 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2025, y la RESOLUCION No. 058 DEL 11 DE MARZO DEL 2025, en lo referente al nombramiento del comité de supervisor del proceso MC256- DIGSA/DMBUG-2025, y el proceso MC287-DIGSA/DMBUG-2025 en concordancia con sus funciones dentro del proceso de contratación de los siguientes prestadores de servicio:

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 045 del 28 de febrero, y la Resolución No. 058 del 11 de marzo, se establecen las funciones de los servidores públicos y asesores participantes en la actividad contractual en calidad de gerente de proyecto, supervisor, y miembros de los comités técnicos, jurídicos y económicos, tanto estructuradores como evaluadores para el proceso de selección BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA **MC256-DIGSA/DMBUG-2025** PARA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION PARA DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD ADSCRITOS A LA REGIONAL II VIGENCIA 2025." Y LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA **MC287-DIGSA/DMBUG-2025** CON OBJETO "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONER) PARA LAS IMPRESORAS DE LA REGIONAL 2 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS EN SANTANDER, NORTE DE SANTANDER AGUACHICA CESAR Y SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR; DMBU-ESMBADA2-ESMBACA5-ESMBILUD40-ESMBITER5-ESMBIREY-ESMBASPC30-ESMBIROV13- ESMBISAN15-BITER30", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"
2. Que, dentro de dicha resolución se designó como SUPERVISOR a la Señora CP. GUEVARA CASTRO VALENTINA
3. Que, por necesidades del servicio y en atención a que la señora CP. GUEVARA CASTRO VALENTINA sale a sus vacaciones, se hace necesario designar al señor CS. RAYO PIMENTEL JONH JAIRO para que asuma las funciones como supervisor dentro del proceso de referencia
4. Que conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad asegurar la correcta estructuración y ejecución de los procesos contractuales, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
5. Que, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 045 del 28 de febrero 2025, y la Resolución No. 058 del 11 de marzo 2025, por la cual se designan los "comités evaluadores en los ámbitos económico, técnico y jurídico" el gerente de proyecto y supervisor. La modificación parcial tiene como finalidad ajustar la designación del

PATRIA HONOR LEALTAD

supervisor para el proceso de referencia MC256-DIGSA/DMBUG-2025, y el proceso MC287-DIGSA/DMBUG-2025 el cual quedará integrado de la siguiente manera:

Nº CONTRATO	VALOR	OBJETO	SUPERVISOR
294-DIGSA/DMB UG-2025	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$140.000.000).	"PRESTACION DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION PARA DISPENSARIO MEDCO DE BUCARAMANGA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD ADSCRITOS A LA REGIONAL II VIGENCIA 2025."	CS. RAYO PIMENTEL JONH JAIRO
320-DIGSA/DMBUG -2025	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000,00)	"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONER) PARA LAS IMPRESORAS DE LA REGIONAL 2 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS EN SANTANDER, NORTE DE SANTANDER AGUACHICA CESAR Y SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR; DMBUG-ESMBAADA2-ESMBAACA5-ESMBILUD40-ESMBITER5-ESMBIREY-ESMBASPC30-ESMBIROV13- ESMBISAN15-BITER30", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"	CS. RAYO PIMENTEL JONH JAIRO

ARTÍCULO SEGUNDO: Los funcionarios designados deberán emitir el informe jurídico de evaluación conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones definitivo y/o adendas y la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones de la Resolución No.045 del 28 de FEBRERO del 2025, y la Resolución No.058 del 11 de MARZO del 2025 continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE de manera personal a los funcionarios nombrados mediante este acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución no admite recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLIQUESE dicha Resolución en el SECOP II

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bucaramanga, a los Treinta Y Uno (31) días de octubre del año 2025.

MY BONILLA CASTAÑEDA, DIEGO ANDRES
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Bucaramanga

VoBo. **SV. VARGAS MONJE ARNULFO**
Jefe de Contratación DMBUG

Proyectó: **PS KARINA PAOLA MENDEZ RIVERA**
Asesora jurídica

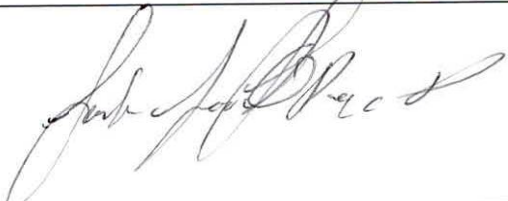
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los Treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), por medio de la presente, se notifica personalmente el contenido de la Resolución No.291 del 31 de octubre del 2025 "por la cual se modifica parcialmente la resolución 045 del 28 de febrero del 2025 y la resolución 058 del 11 de marzo del 2025 EN LO REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA MC256-DIGSA/DMBUG-2025 PARA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION PARA DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD ADSCRITOS A LA REGIONAL II VIGENCIA 2025.". Y LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA MC287-DIGSA/DMBUG-2025 CON OBJETO "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONER) PARA LAS IMPRESORAS DE LA REGIONAL 2 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS EN SANTANDER, NORTE DE SANTANDER AGUACHICA CESAR Y SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR; DMBUG-ESMBAADA2-ESMBAACA5-ESMBILUD40-ESMBITER5-ESMBIREY-ESMBASPC30-ESMBIROV13- ESMBISAN15-BITER30", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

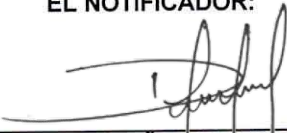
Durante la notificación, se entregó una copia íntegra, auténtica y gratuita de la Resolución 291 del 31 de octubre del 2025 que modifica parcialmente la Resolución No. 045 del 28 de febrero de 2025, y la Resolución No.058 del 11 de marzo de 2025, compuesta por tres (3) folios. Asimismo, se informó a los notificados que contra dicha resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

LA NOTIFICADA

CS. RAYO PIMENTEL JONH JAIRO, quien asumirá a partir de la fecha de esta resolución el rol de SUPERVISOR del proceso de selección BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA MC256-DIGSA/DMBUG-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION PARA DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD ADSCRITOS A LA REGIONAL II VIGENCIA 2025.". Y LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA MC287-DIGSA/DMBUG-2025 CON OBJETO "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TONER) PARA LAS IMPRESORAS DE LA REGIONAL 2 Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS EN SANTANDER, NORTE DE SANTANDER AGUACHICA CESAR Y SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR; DMBUG-ESMBAADA2-ESMBAACA5-ESMBILUD40-ESMBITER5-ESMBIREY-ESMBASPC30-ESMBIROV13- ESMBISAN15-BITER30", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

SUPERVISOR SALIENTE	FIRMA NOTIFICACION
CP. GUEVARA CASTRO VALENTINA Coordinadora Seguridad Y Salud En El Trabajo DMBUG	
SUPERVISOR ENTRANTE	FIRMA NOTIFICACION
CS. RAYO PIMENTEL JONH JAIRO Coordinador De Transportes	

EL NOTIFICADOR:


MY BONILLA CASTAÑEDA DIEGO ANDRES
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Bucaramanga

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025329034846133**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-TH-29.57

Bucaramanga, Santander, 7 de noviembre de 2025

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Financiero DMBUG
Avenida Quebrada seca N° 33 a -18 Barrio San Alonso
Bucaramanga, Santander

Asunto: Solicitud de cambio de supervisión de contratos por disfrute de vacaciones

Respetuosamente me permito solicitar al señor Mayor Subdirector Administrativo y Financiero DMBUG, el cambio de supervisión de los contratos relacionados a continuación, debido a que, de acuerdo con la CIRCULAR N.º 2025307033309993 del 23 de octubre de 2025, emitida por el Comando de Personal, saldré a disfrutar de mis vacaciones durante el mes de noviembre de 2025.

Con el fin de garantizar la adecuada continuidad en la supervisión contractual y evitar retrasos en los procesos administrativos y de ejecución, relaciono los contratos a relevar:

1. Contrato 416-DIGSA/DMBUG-2025

Objeto: Análisis físico-químico y microbiológico de agua para consumo humano del Dispensario Médico de Bucaramanga y establecimientos de sanidad ubicados en Santander, Norte de Santander, Enfermería BITER 5 Aguachica Cesar, Enfermería BASRO 48 Sur de Bolívar y BIREY 41 en Cimitarra, centralizados según Directiva 5867 de 2016, vigencia 2025.

Contratista: VITAE Ingeniera & Consultoría SAS

Valor: \$11.899.352

Ejecución: 0%

Contacto: 313 4655700

Vigencia: Hasta el 30 de noviembre de 2025

2. Contrato 417-DIGSA/DMBUG-2025

Objeto: Prestación del servicio de lavado, desinfección y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable del DMBUG y sus unidades centralizadas de la Regional II, vigencia 2025.

Contratista: AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS

Valor: \$5.318.000

Ejecución: 0%

Contacto: 317 4807543

Vigencia: Hasta el 30 de noviembre de 2025

PATRIA HONOR LEALTAD



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025329034846133: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-TH-29.57

3. Contrato 405-DIGSA/DMBUG-2025

Objeto: Prestación de servicios para la realización de análisis de vertimientos generados en el DMBUG y establecimientos de sanidad militar de la Regional II (BITER 5, BASRO 48, BAS 30 y BIREY), centralizados según Directiva 5867 de 2016, vigencia 2025.

Contratista: VITAE Ingeniera & Consultoría SAS

Valor: \$22.008.000

Ejecución: 0%

Contacto: 313 4655700

Vigencia: Hasta el 30 de noviembre de 2025

4. Contrato 294-DIGSA/DMBUG-2025

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de comunicación y computación para el DMBUG y establecimientos de sanidad adscritos a la Regional II, vigencia 2025.

Contratista: Marino Duarte Silva

Valor: \$140.000.000 + \$15.000.000 (adición)

Ejecución: 81%

Contacto: 311 4905628

Vigencia: Hasta el 30 de noviembre de 2025

5. Contrato 117-DIGSA/DMBUG-2025

Objeto: Prestación de servicios profesionales como profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo para el DMBUG.

Contratista: Liliana Camacho Rangel

Valor: \$35.277.000 + \$1.603.500 (adición)

Ejecución: 83%

Contacto: 316 4939759

Vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2025

Agradezco se designe el supervisor que corresponda para la continuidad de los procesos durante el periodo mencionado. Quedo atento(a) a cualquier instrucción adicional.

Respetuosamente,


Cabo Primero **VALENTINA GUEVARA CASTRO**
Coordinadora de Talento Humano DMBUG

PATRIA HONOR LEALTAD

AV. Quebrada Seca 33ª-207
Bucaramanga-Santander
Dmbug@ejercito.mil.co